



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 20 de octubre de 2021, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso de Proyectos de Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales – 2021, nosotros: Melina Carmen León Castro, Rodrigo Ernesto Portales Fídel y César Alexander Vargas Pérez; designados por Resolución Directoral N° 000424-2021-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000841-2021-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

Persona Jurídica: ASOCIACIÓN CULTURAL CINE AMAZÓNICO

Proyecto: CINEASTAS AMAZÓNICAS, UN SHUNTO DE HISTORIAS (Por unanimidad)

Región: UCAYALI

Por ser una propuesta coherente y sustentada con solidez que prioriza a televisoras locales de la Amazonia como medio de circulación para alcanzar a su público objetivo, lo cual sería difícil a través de otros canales; su plan de promoción y lanzamiento y la cuidadosa curaduría de la programación; y por su enfoque de género, que fortalece la difusión de obras de jóvenes realizadoras amazónicas en sus propias regiones, lo cual suma a los esfuerzos por cerrar brechas en ese sentido en el audiovisual peruano.

Persona Jurídica: ASOCIACIÓN HDPERU

Proyecto: CICLOS DE CINE EDUCATIVO (Por unanimidad)

Región: LIMA

Por poner el énfasis en la educación de los niños y adolescentes a través del cine; la riqueza de la propuesta que plantea creación de material didáctico y charlas con reconocidos especialistas; la importancia de las temáticas elegidas: ecología, agricultura e identidad; además del respaldo de una productora dedicada a la creación de documentales de calidad internacional, desde hace más de una década.

Persona Jurídica: PERUANA DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL S.A.C.

Proyecto: GENERACIÓN Y - RETRATOS CINEMATOGRAFICOS DE LA JUVENTUD PERUANA (Por unanimidad)

Región: LIMA

Por la importancia del tema del ciclo de películas propuesto que pone el foco en la juventud limeña de las zonas urbano periféricas migrantes y quechua hablantes y cuya difusión queda respaldada por la plataforma El Ekran, la cual ha demostrado un trabajo sostenido y creativo en la curaduría y exhibición virtual de obras, permitiendo que el público peruano acceda a un cine de primer nivel a través de festivales y muestras.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
ASOCIACIÓN CULTURAL CINE AMAZÓNICO	UCAYALI	CINEASTAS AMAZÓNICAS, UN SHUNTO DE HISTORIAS	QUIO VALDIVIA, KATTY GIOVANNI	S/ 50 000,00
ASOCIACIÓN HDPERU	LIMA	CICLOS DE CINE EDUCATIVO	SARMIENTO PAGÁN, ALVARO	S/ 50 000,00
PERUANA DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	GENERACIÓN Y - RETRATOS CINEMATOGRAFICOS DE LA JUVENTUD PERUANA	QUINTANA REVOREDO, ADA GABRIELA	S/ 50 000,00

Se recomienda mantener el Concurso de Proyectos de Circulación de Obras Cinematográficas y Audiovisuales en los próximos años debido a que las plataformas digitales o virtuales y otros medios de difusión alternativa se han convertido en canales necesarios para la exhibición de cine peruano. Asimismo, se recomienda incluir el apoyo de los canales del Estado, TV Perú y Canal IPE, para la difusión de las muestras de los proyectos beneficiarios del Concurso, para ayudar a subsanar el problema de la falta de circulación de obras audiovisuales peruanas por televisión y plataformas digitales.

En base a la evaluación de los proyectos aptos, el jurado ha decidido no otorgar la totalidad de la suma total máxima, declarándose parcialmente desierto el concurso pues la sustentación de algunos proyectos resultó insuficiente. En ese sentido, queda disponible la suma de S/ 150 000,00 para ser otorgada a otros estímulos económicos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Siendo las 13:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Rodrigo Ernesto Portales Fídel
D.N.I. 09600331

César Alexander Vargas Pérez
D.N.I. 45687698

Melina Carmen León Castro
D.N.I. 10770531
(Presidenta)